

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38402** MURCIA

D.<sup>a</sup> Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento incidental de oposición a la rendición de cuentas n.º 0000341 /2012 0001 en fecha 3 de mayo de 2017 se ha dictado sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento de Concurso Voluntario Ordinario tramitado con número 341/2012 de la mercantil Instalaciones eléctricas A.G. Abellon S.L. C.I.F. N.º B30453203.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047610-1